Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**ACTA No. 17**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA · CALDAS

NOMBRE DE LA REUNIÓN: Sesión 3: Socialización de las rutas de atención en salud mental y articulación con EPS, IPS y actores institucionales.

FECHA: 28-06-2026	**HORA DE INICIO:** 3:30:00 pm	**HORA FIN:** 4:30 pm

LUGAR: Alcaldía Municipal – Salon 2

TEMAS:

- Concepto e importancia de las rutas de atención en salud mental.
- Derecho a la salud mental y acceso oportuno a los servicios de salud.
- Funcionamiento de la ruta de atención en salud mental.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Objetivo general

- Fortalecer los conocimientos de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP) sobre las rutas de atención en salud mental, promoviendo el acceso oportuno a los servicios de salud y la articulación con las EPS, IPS y demás actores institucionales, desde un enfoque diferencial étnico, comunitario y de garantía de derechos.

Objetivos específicos

- Socializar la ruta de atención en salud mental, orientando a los participantes sobre el proceso de acceso a los servicios de promoción, prevención, atención y seguimiento.
- Dar a conocer las funciones y responsabilidades de las EPS, IPS y demás actores institucionales en la atención integral en salud mental.
- Fortalecer el reconocimiento de los derechos y deberes de los usuarios dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Sesión 3. Socialización de las rutas de atención en salud mental y articulación con EPS, IPS y actores institucionales

En el marco de la estrategia de fortalecimiento de la salud mental dirigida a la comunidad étnica Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP), desde el área de Trabajo Social se desarrolló la tercera sesión, orientada a fortalecer el conocimiento de los participantes sobre las rutas de atención en salud mental, promoviendo el acceso oportuno a los servicios de salud y la articulación con las Entidades Promotoras de Salud (EPS), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y demás actores institucionales responsables de la garantía del derecho a la salud.

La intervención se desarrolló bajo un enfoque diferencial étnico, comunitario, intercultural y de derechos, reconociendo que el acceso oportuno a los servicios de salud mental constituye un elemento fundamental para la prevención, atención y recuperación de las personas que presentan afectaciones emocionales o psicológicas. En este sentido, se promovió el reconocimiento de la salud mental como un derecho que debe ser garantizado mediante acciones coordinadas entre la comunidad, las instituciones y el sector salud.

Durante la sesión se brindó información clara y comprensible acerca de la estructura de la ruta de atención en salud mental, explicando los pasos que deben seguir las personas cuando identifican síntomas o situaciones que afectan su bienestar emocional. Se orientó a los participantes sobre la importancia de acudir inicialmente a su EPS para solicitar la valoración correspondiente, la cual permite determinar las necesidades de atención y realizar la remisión a los servicios especializados cuando sea requerido. Asimismo, se explicó el papel de las IPS como responsables de la prestación de los servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento en salud mental.

Como parte del proceso formativo se socializaron los diferentes niveles de atención en salud mental, haciendo énfasis en la importancia de la detección temprana, la atención integral y el seguimiento continuo para evitar el agravamiento de las situaciones de riesgo. Se destacó que la atención en salud mental no se limita al tratamiento de los trastornos mentales, sino que incluye acciones permanentes de promoción del bienestar emocional, prevención de factores de riesgo, fortalecimiento de factores protectores y acompañamiento psicosocial.

Durante el desarrollo de la actividad también se abordó el papel que desempeñan las instituciones públicas y privadas en la protección de la salud mental. Se explicó la función de las EPS e IPS dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como la importancia de la articulación con la Secretaría de Salud, las instituciones educativas, las comisarías de familia, las personerías municipales, las entidades de protección social y las organizaciones comunitarias, resaltando que el trabajo interinstitucional permite brindar respuestas integrales frente a las diferentes necesidades de la población.

Desde Trabajo Social se orientó a los participantes sobre las situaciones que requieren atención prioritaria, enfatizando la necesidad de buscar ayuda inmediata cuando se presenten signos de alarma como crisis emocionales severas, riesgo de autolesión, ideación suicida, episodios de violencia, consumo problemático de sustancias psicoactivas o cualquier otra situación que comprometa la integridad física, emocional o social de la persona. Igualmente, se promovió el reconocimiento de la importancia de activar oportunamente las rutas institucionales para garantizar una atención integral y continua.

La metodología desarrollada favoreció la participación activa mediante espacios de diálogo, resolución de inquietudes y análisis de casos cotidianos, permitiendo que los participantes identificaran las instituciones presentes en el territorio, los servicios disponibles y los mecanismos de acceso a la atención en salud mental. Este ejercicio fortaleció la confianza de la comunidad en las instituciones y mejoró el conocimiento sobre los procedimientos para acceder a los servicios de manera oportuna.

Desde el enfoque diferencial étnico NARP se reconoció la importancia de que las acciones institucionales respeten la identidad cultural, los saberes ancestrales, las formas propias de organización comunitaria y las prácticas tradicionales de cuidado, promoviendo una atención humanizada, incluyente y libre de cualquier forma de discriminación. Asimismo, se resaltó el valor de los líderes comunitarios, las familias y las organizaciones sociales como actores fundamentales en la promoción del bienestar emocional y en el acompañamiento de las personas que requieren apoyo.

Durante la sesión se fortaleció el conocimiento sobre los derechos y deberes de los usuarios dentro del sistema de salud, promoviendo el ejercicio de una participación informada y el reconocimiento de

los mecanismos disponibles para solicitar orientación, atención, seguimiento o acompañamiento cuando se presenten necesidades relacionadas con la salud mental.

Como resultado de la intervención, los participantes fortalecieron sus capacidades para identificar las rutas de atención en salud mental, reconocer las funciones de las EPS, IPS y demás actores institucionales, comprender la importancia de la articulación interinstitucional y acceder de manera oportuna a los servicios de salud, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de prevención, protección y garantía del derecho a la salud mental en la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP).

CONCLUSIONES

La tercera sesión permitió fortalecer los conocimientos de los participantes sobre las rutas de atención en salud mental, favoreciendo una mayor comprensión de los procedimientos para acceder oportunamente a los servicios de promoción, prevención, atención, tratamiento y seguimiento, contribuyendo al ejercicio del derecho a la salud y a la disminución de barreras de acceso.

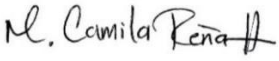
La socialización de las funciones de las EPS, IPS y demás actores institucionales facilitó el reconocimiento de las responsabilidades de cada entidad dentro del proceso de atención en salud mental, promoviendo una mayor confianza en la red de servicios y fortaleciendo la capacidad de la comunidad para gestionar oportunamente el acceso a la atención cuando se presenten situaciones que afecten el bienestar emocional.

La metodología participativa permitió aclarar inquietudes, fortalecer el conocimiento sobre las rutas institucionales y sensibilizar a los participantes sobre la importancia de actuar de manera oportuna frente a los signos de alarma, evitando el agravamiento de las afectaciones en salud mental y favoreciendo la continuidad de la atención cuando sea requerida.

Desde el enfoque diferencial étnico NARP, la sesión reafirmó la importancia de garantizar una atención integral, humanizada, intercultural y libre de discriminación, reconociendo la identidad cultural, los saberes ancestrales y las formas propias de organización comunitaria como elementos que fortalecen la promoción de la salud mental y el acompañamiento a las personas, familias y comunidades.

Finalmente, la intervención fortaleció la articulación entre la comunidad y las instituciones del territorio, promoviendo el reconocimiento de las redes de apoyo institucionales y comunitarias como mecanismos fundamentales para la protección del bienestar emocional. Asimismo, permitió consolidar capacidades para el ejercicio de los derechos en salud, el acceso oportuno a los servicios y la construcción de una cultura de corresponsabilidad en el cuidado de la salud mental dentro de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP).

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Sesión 4 Momento 4	María Camila Peña Hernández - Trabajadora Social	11-07-2026

NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ ENTIDAD**	**FIRMA**
María Camila Peña Hernández	Trabajadora Social – Salud Pública – Hospital San Vicente de Paúl	
Joan Valentina Ocampo Herrera	Enfermera Jefe – Salud Pública – Hospital San Vicente de Paúl	

(Se adjunta firma de asistentes o formato de asistencia)

Siendo las _4:30 pm_____, se da por terminada la reunión